MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 491-2013/MDSM

San Miguel, 27 AGO. 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe Nº080-2013-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe Nº224-2013-SGL-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Logística y el memorando Nº803-2013-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, es así que mediante Resolución de Alcaldía Nº022-2013/MDSM se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante informe Nº224-2013-SGL-GAF/MDSM la Subgerencia de Logística, gestiona el requerimiento efectuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano para la Contratación de la obra denominada "Mejoramiento del área deportiva del centro de recreación cultural deportivo el Campillo, distrito de San Miguel-Lima-Lima", cuyo presupuesto asciende al monto de S/.199,874.38 (ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y cuatro y 38/100 nuevos soles), para proceder a la convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 12° del Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por lo que dicho proceso debe ser incorporado en el mismo, antes de su convocatoria;

Que, mediante memorando Nº392-2013-SGPR-GPP/MDSM, la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, reporta que la Contratación de la obra denominada "Mejoramiento del área deportiva del centro de recreación cultural deportivo el Campillo, distrito de San Miguel-Lima-Lima", ascendente a S/.199,874.38 (ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y cuatro y 38/100 nuevos soles), cuenta con la